



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE OPERACIONES DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

México agradece a Alemania la convocatoria a este debate y celebra nuevamente que el Consejo de Seguridad haya respaldado el llamado a un cese al fuego mundial para hacer frente a la pandemia, el cual es indispensable para garantizar la asistencia humanitaria a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Reiteramos aquí el derecho de todo ser humano, sin distinción alguna, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, lo cual es aún más pertinente a la luz de la actual pandemia que estamos viviendo, como lo señala la resolución 74/274 de la Asamblea General.

Para México es fundamental poner a las personas en el centro de las acciones del Consejo de Seguridad. En ese sentido, apoyamos la instrumentación de los siete ámbitos del “Llamado a la Acción para los Derechos Humanos” del Secretario General, a fin de que los derechos humanos estén sean el eje en la toma de decisiones y en los compromisos institucionales y operacionales del sistema de la ONU, así como para promover sinergias entre los derechos humanos y los otros pilares de la Organización.

Los conflictos armados en la actualidad son complejos y multidimensionales, por lo que requieren soluciones integrales centradas en la consolidación de los vínculos entre los tres pilares de la ONU para atender sus causas estructurales y alcanzar la paz sostenible.

Las violaciones graves a los derechos humanos constituyen un detonador de nuevos ciclos de violencia, y hacen más factible la aparición o recaída en conflictos. Por ello, todas las medidas que el Consejo de Seguridad adopte deben favorecer la prevención y la solución política de los conflictos a través del fortalecimiento del respeto a los derechos humanos a todos los niveles

El Consejo de Seguridad debe contribuir también a respaldar y reforzar las capacidades de los órganos y mecanismos existentes del sistema de Derechos Humanos para actuar de manera preventiva e inmediata ante casos de violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos. Su intervención puede evitar que situaciones se agraven al grado de representar una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

La efectividad del Consejo de Seguridad para prevenir y hacer frente a atrocidades en masa y crímenes de lesa humanidad ha sido cuestionada en el pasado. No podemos aceptar que se repitan tragedias como las de Ruanda o Srebrenica. Ahora que se cumplen 25 años de esta tragedia resulta pertinente reflexionar sobre nuestras acciones como comunidad internacional al respecto. Por nuestra parte, México seguirá promoviendo junto con Francia su iniciativa para que los miembros permanentes de este Consejo se comprometan de manera voluntaria a no ejercer el llamado veto en caso de

Two United Nations Plaza, 28th floor, New York, NY 10017

Tel: (212) 752-0220 <http://mision.sre.gob.mx/onu/>



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

atrocidades en masa. No hacerlo constituye una afrenta a los derechos humanos y fomenta la su impunidad. Nos alienta que, a la fecha, 105 Estados se han sumado a esta iniciativa. Invitamos a todos los que no lo han hecho a adherirse.

Reiteramos también nuestro respaldo a la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz (A4P), que tiene, entre sus objetivos, el fortalecimiento de las operaciones para la protección de los derechos humanos.

La incorporación progresiva de los componentes y mandatos de derechos humanos y los enfoques de igualdad de género y de infancia en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las misiones políticas especiales son una muestra clara de la importancia de integrar la visión de los derechos humanos en los esfuerzos de paz y seguridad internacional. La instrumentación de las agendas de mujer, paz y seguridad, así como la relativa a la juventud, exponen cómo la actuación del Consejo de Seguridad se beneficia de metas complementarias.

Del mismo modo, para lograr un trabajo óptimo de las operaciones, es crucial que los componentes de derechos humanos en ellas trabajen de manera coordinada con sus contrapartes civiles y uniformadas, así como con los equipos- país.

De manera puntual, México llama al Consejo de Seguridad a:

1. Fortalecer de manera coherente y sistemática los mandatos de protección de civiles, con unidades y asesores de género, de protección de la infancia y en materia de derechos humanos.
2. Incentivar con medidas efectivas el incremento de la participación sustantiva de las mujeres en las distintas etapas de solución de los conflictos y en todas las actividades de las operaciones de paz y misiones políticas especiales. Este es un paso primordial hacia la transversalización de la perspectiva de género.
3. Considerar las necesidades de accesibilidad y las medidas de protección particular que requieren las personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
4. Favorecer la coordinación y complementariedad con otros órganos y mecanismos de derechos humanos en la prevención y atención de las violaciones a los derechos humanos.
5. Impulsar acciones de atención de víctimas de violaciones graves a los derechos humanos, prevención de nuevos abusos e integración de medidas de resiliencia.
6. Promover medidas para garantizar el Estado de derecho, el acceso a la justicia, la rendición de cuentas y mecanismos de reparación de daños, a través de la construcción de capacidades de las instituciones encargadas de la impartición

Two United Nations Plaza, 28th floor, New York, NY 10017

Tel: (212) 752-0220 <http://mision.sre.gob.mx/onu/>



MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

de justicia y el combate la impunidad, tomando en cuenta la dimensión de protección de víctimas.

7. Respaldo de manera consistente a los mecanismos establecidos y cuyos mandatos tienen un impacto determinante en la protección de los derechos humanos, en particular, la Representante del Secretario General para los Niños en los Conflictos Armados y la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

Finalmente, deseamos hacer un reconocimiento a las misiones de las Naciones Unidas y a las operaciones de paz que, a pesar de la pandemia continúan cumpliendo sus mandatos, además de colaborando para contenerla. Asimismo, lamentamos las muertes por COVID-19 acaecidas en misiones de las Naciones Unidas.

Las operaciones de paz son de las expresiones más visibles de la acción de las Naciones Unidas frente a las situaciones de conflicto en el mundo, y la actual crisis sanitaria está demostrando una vez más que la solidaridad y cooperación son indispensables para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y alcanzar el desarrollo sostenible.

Two United Nations Plaza, 28th floor, New York, NY 10017

Tel: (212) 752-0220 <http://mision.sre.gob.mx/onu/>